

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, veintiséis de julio de dos mil veintiuno (2021)

Auto N°:	1577
Radicado:	760013110012-2021-00196-00
Proceso:	DESIGNACION DE GUARDADOR
Demandante:	MARIA FERNANDA BERMUDEZ ARIAS
Menor:	JUAN DIEGO OLAVE BERMUDEZ
Tema y subtemas:	ORDENA INFORME SOCIOFAMILIAR Y ENTREVISTA

Se ORDENA la realización de informe sociofamiliar por parte de la Asistente Social del Despacho mediante INFORME SOCIOFAMILIAR que vincule a la señora MARIA FERNANDA BERMUDEZ ARIAS y al adolescente JUAN DIEGO OLAVE BERMUDEZ, con el propósito de constatar la forma cómo se desarrolla la vida familiar y las condiciones que ofrece para garantizar el cuidado, desarrollo y atención del adolescente así como los factores generativos y de riesgo, las pautas de crianza, la estabilidad social, familiar, ambiental, los riesgos y fortalezas psicosociales y afectivos del entorno. Igualmente, se ordena LA ENTREVISTA del adolescente JUAN DIEGO OLAVE BERMUDEZ, la cual se realizará en presencia de la Defensora Familia del ICBF y la Asistente Social de este despacho, con el fin de establecer sus circunstancias sociales.

1

El informe y la entrevista se llevarán a cabo por la Asistente Social adscrita al Despacho, quien podrá realizarlo de manera virtual, atendiendo la actual emergencia sanitaria declarada a causa del COVID-19.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

RADICADO 2020-00047

(6)

FIRMADO POR:

ANDREA ROLDAN NOREÑA

JUEZ

**JUZGADO 012 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL
CAUCA**

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CUENTA CON
PLENA VALIDEZ JURÍDICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 527/99 Y EL
DECRETO REGLAMENTARIO 2364/12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

**F1709FE0E3EEFD141ABF8E2B595AA6CF140DAC028BA66BEE4EC5438A1
6CE4C1E**

DOCUMENTO GENERADO EN 26/07/2021 08:08:55 AM

**VALIDE ÉSTE DOCUMENTO ELECTRÓNICO EN LA SIGUIENTE URL:
[HTTPS://PROCESOJUDICIAL.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/FIRMAELECTRONI
CA](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/firmaelectronica)**